



BANCO DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS (BIS)

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Octubre 2010

PARTICIPANTES Y USUARIOS DEL BIS ¿Quién puede participar?

Cualquiera, tanto entidades como particulares, que se comprometa a acoger las normas y el "espíritu" de la iniciativa

CONTROL DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS EN EL BIS

Con el objeto de centralizar y controlar tanto las entradas como salidas de semillas del BIS existirá un coordinador técnico aportado por ECOSECHA. Será este el encargado de controlar las condiciones de todas las salidas y entradas de semillas y documentarlo adecuadamente.

Base de datos

Todas aportaciones y extracciones serán documentadas en la base de datos, donde se apuntarán tanto las variedades disponibles en el BIS, como las personas o entidades que las aportaron o retiraron.

A cada partida de semilla le será asignada un código, para favorecer su seguimiento y control a lo largo de los años.

REGULACION DE ENTRADA DE SEMILLAS

¿Cuáles son las condiciones mínimas de fiabilidad o seguridad que tienen que tener las semillas que se aporten al banco?

En principio se admitirá cualquier material, que tenga unas condiciones mínimas;

- Que hayan sido reproducidas, al menos, durante 2 años agrícolas o campañas, por el que hace la entrega (o que el emisor garantice que obtuvo las semillas de alguien que garantice esta premisa). El objetivo de esto es evitar que se entreguen semillas híbridadas provenientes de partidas comerciales.
- Que las semillas no lleven almacenadas más de un año en las variedades con escasa viabilidad y 2/3 años en aquellas especies con mayor viabilidad.
- Que estén limpias y se encuentren en buen estado de conservación (almacenamiento en oscuridad y en seco).

Con el objeto de evaluar la viabilidad, calidad, o fiabilidad de la semilla que cumpla los requisitos anteriores, habría que tomar cierta información sobre el manejo de la semilla que ha realizado el agricultor o agricultora que la aporta.

- Será obligatorio rellenar una encuesta o formulario en el que el proveedor responderá a preguntas técnicas sobre el manejo que ha hecho de la semilla. De esta forma el futuro receptor evaluará la calidad del material que está recibiendo y contará con información suficiente para decidir, por ejemplo, si prefiere una semilla de una "variedad curiosa" o una semilla con mayores garantías de germinación, pureza....etc.



Tengo el material y cumple con los requisitos, ¿cómo lo entrego?

Entregas de material al BIS

El BIS tendrá su sede en Matadero Madrid y habrá un coordinador de ECOSECHA (David García Villarragut) que estará presente en todos los primeros JUEVES de cada mes... A través de él se realizarán todas las aportaciones y extracciones de semillas.

Todo el material presente en el banco tendrá que almacenarse en SOBRES, que la organización facilitará. Así mismos estarán identificados con una etiqueta que suministrará la organización del BIS.

In situ

Aprovechando la presencia del coordinador se podrá aportar semillas al banco y tendremos allí los medios necesarios para su adecuada identificación. Podrán aportar semillas allí;

- Entidades o particulares con cualificación técnica (por ejemplo INIA, Viveros etc..)
- amateur" o inexpertos en el tema del manejo de semillas

Por correo.

Todas las personas o entidades que quieran enviar material lo tienen que hacer debidamente etiquetado en sobres, por lo que se pondrán en contacto con el coordinador del BIS, el que les facilitará sobres y etiquetas para su adecuada identificación. Podrá optar a este sistema de envío:

- Entidades o particular con cualificación técnica (por ejemplo INIA, Viveros etc..)

Ficha de condiciones de cultivo

Toda persona o entidad que aporte semillas debe rellenar una ficha de cultivo, (ver ficha de cultivo), en la que aportará toda la documentación e información complementaria que pueda respecto a características de la planta y/o frutos que produce, fotos, condiciones de cultivo, cosecha, etc.

Dicha información servirá para facilitar el manejo al receptor de las semillas y podrá ser ampliada por el mismo si se considera necesario.

REGULACIÓN DE LA RETIRADA DE SEMILLAS DEL BIS

Establecer un protocolo de cesión de los sobres de semillas que se genere desde la premisa fundamental de que ; para que el banco funcione ,quien recoge, siempre devolverá semilla.

Por ejemplo:

Normas generales

- 1.- Solo se puede sacar 1 sobre de la misma variedad.
- 2.- La cantidad de sobres que se pueden sacar del BIS cada temporada dependerá de varios factores que se indican a continuación
- 3.- Toda persona que recoja sobre tendrá que rellenar y firmar una ficha de entrega en el que detallará lo que se lleva y el compromiso que adquiere de devolución



4.- La retirada se realizara, en principio, “in situ”.

5.- Todas las personas y entidades adquieren compromiso de devolución de semillas, según se indica en el apartado adjunto.

Cantidad de sobres que se pueden sacar del BIS

1 er año

Particulares “no colaboradores” – 3 sobres

Particulares “ colaboradores” - 5 sobres

Cooperativas y entidades “no colaboradores” – 5 sobres

Cooperativas y entidades “colaboradores” - 10 sobres

2º año

Particulares

Si no han devuelto semillas – 1 sobre

Si han devuelto semillas – 5 sobres

Cooperativas y colectivos

Si no han devuelto semilla – 3 sobres

Si han devuelto semillas – 10 sobres

Compromisos de devolución de Semillas

Todas las personas y entidades se comprometeran a devolver ampliado el número de sobres que se llevan, con el compromiso de devolución de al menos el doble de material que llevo (es decir, si este año te llevas 5 sobres con 100 semillas , si el año que viene quieres volver a llevarte semillas, tendras que devolver un mínimo de 10 sobre de semillas, producidas y extraídas siguiendo las indicaciones de un pequeño manual de usuario del banco que se te entregará al retirar las semillas)

LOS SOBRES

Diseño de los sobres

Todo las semillas almacenadas en el BIS lo serán en sobres....

Estos sobre son standar y llevarán una etiqueta en su frontal que tiene un diseño prefijado.. Tanto uno como el otro podran ser aportados al donante por la organización del BIS.

Cantidad de semilla en los sobres

A modo de referencia se proponen las cantidades de semillas que debería llevar cada sobres, sobre la base de que estos servirían básicamente para auto-reproducir su propia semilla.

Propuesta

25-30 semillas

- Cucurbitáceas



- Leguminosas

40 – 50 semillas

- Solanaceas

60 – 80

- Lechugas
- Liliaceas